



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Sólo una de las 14 enmiendas a la Ley de Derecho de Defensa presentadas por el CGAE se refiere a la Justicia Gratuita

En el XIII Congreso de la Abogacía Española, celebrado entre el 3 y el 5 de mayo en Tarragona, se aprobaron **14 enmiendas** para mejorar el proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa, que está en plena tramitación parlamentaria. Sin embargo, **sólo dos de esas propuestas se refieren directamente a la mejora del Turno de Oficio**. El Consejo General de la Abogacía (CGAE) ya ha remitido a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados estas enmiendas.

Al final, lo que se ha introducido y presentado por el CGAE es **una propuesta de enmienda**, la 12, que **aborda las Conclusiones Cuadragésimo Segunda y Cuadragésimo Cuarta del Congreso**, donde solicita la modificación del punto 2.c) apartado 3, artículo 30 y artículo 40 de la Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita por medio de una nueva Disposición Final Segunda del Proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa.

En el pleno del congreso en el que se han aprobado estas enmiendas participó un nutrido número de abogados y abogadas, como **Alicia Vega**, presidenta de CEAT y de ASATO, o **Virginia de la Cruz**, **África Vázquez**, **Eva Papadopoulos** y **Raquel Segovia**, de ALTODDO, que fueron claves para que se incorporasen algunas propuestas.

De esta manera, se aprobó en dicho Congreso de la Abogacía que se **introdujera e ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |